



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 741
Proclamación de Profesores Titulares

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento del Profesorado, expedido mediante Acuerdo N°. 690 del 12 de diciembre de 2019, señala que es Profesor Titular la persona que ha realizado una significativa contribución a la construcción de la comunidad educativa y goza de gran reconocimiento en la comunidad académica nacional e internacional por una trayectoria en la cual son elementos fundamentales su aporte a la formación integral de las personas, una producción intelectual con impacto y reconocimiento y su compromiso con el servicio y la transferencia de conocimiento;
2. Que al proclamar los nuevos Profesores Titulares, la Pontificia Universidad Javeriana enaltece de forma perenne los nombres de quienes se han destacado en la comunidad académica por los aportes a la formación integral de los javerianos y las javerianas, por su dedicación al servicio al país y la transferencia de conocimiento, mereciendo este reconocimiento por parte de sus colegas y estudiantes;
3. Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los Profesores y Profesoras que han sobresalido en el ejercicio de sus funciones y han llegado a ser de especial significación para ella.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Proclamar Profesores Titulares a los siguientes doctores y doctoras:

NOMBRE	FACULTAD
Jhon Jairo Sutachán Rubio	Facultad de Ciencias
María Ximena Rodríguez Bocanegra	Facultad de Ciencias
Olga Yaneth Echeverri Peña	Facultad de Ciencias
Sonia Luz Albarracín Cordero	Facultad de Ciencias
Luz Karime Abadía Alvarado	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Andrés Vargas Luna	Facultad de Ingeniería
Rafael Fernando Díez Medina	Facultad de Ingeniería
Luz Stella Rodríguez Camacho	Facultad de Medicina
Mercedes Olaya Contreras	Facultad de Medicina
Nelly Stella Roa Molina	Facultad de Odontología

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar y agradecer la labor de este grupo eximio de Profesores y Profesoras de la Universidad, que al ser modelos de excelencia, honran a la Institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

ARTÍCULO TERCERO- Realizar la ceremonia para hacer la entrega de los diplomas y remitir por medio de correo electrónico, las insignias digitales que les permitirá acreditar a los galardonados esta distinción en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 13 de mayo de 2025.



LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Rector



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General